

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continua-
ción se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

13.049

ALONSO ALVAREZ, Enrique; hijo de Bonifacio y de Hermenegilda, natural de Cabanella, Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz aguileña, boca regular, barba aguileña; domiciliado últimamente en Navia de Suarna, (Lugo); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló de Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 24 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló de Orfila. JG—7400

13.050

ALONSO GONZALEZ, Alejandro; hijo de Rafael y de María, natural de Galvitor, Ayuntamiento de La Guardia, (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas son: estatura 1,695 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire suelto, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por la falta grave de deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región D. Fernando Caturia y González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturia. JG—7323

13.051

ALONSO INCOCNITO, Manuel; hijo de Besada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el regimiento de Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Junio de

1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—7325

13.052

ALONSO PEREZ, Victoriano; hijo de José y de Micaela, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en Vigo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutamiento de Vigo 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona ante el Comandante Juez instructor don Julio Segura Navarro, con destino en el regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura. JG—7322

13.053

ALVAREZ ALVAREZ, Eloy; hijo de Fermín y de Hermilia, natural de Rabanal, Ayuntamiento de Láncara (León), soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez de instrucción del batallón Cazadores de Estella número 14, D. Manuel Ramos Durriáre, de guarnición en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granollers, 20 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramos. JG...7381

13.054

ALVAREZ RIVERO, Laureano; hijo de Agapito y de Dolores, natural de Alveos, Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra), profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—7369

13.055

AMEJEIRAS SUAREZ, Guillermo; hijo de Pedro y de Angela, natural de Salvatierra del Miño (Pontevedra), soldado de Infantería de Marina; procesado por deserción o falta a concentración en la causa número 18 del 1922; se le supone tiene su residencia en el extranjero (Américas); cuyas señas son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca idem, aire marcial; producción fácil, de frente espaciosa, de veintidós años de edad, estado soltero, sin instrucción, labrador; comparecerá en el término de noventa días, a partir de la fecha de publicación, ante D. Federico Rey Joly, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, en el cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento

miento que de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.—San Fernando, 16 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico Rey. JG—7294

13.056

AMEZAGA GUTIERREZ MARTIN, José; hijo de Gumersindo y de Manuela, natural de Madrid, vecindado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del regimiento Infantería de Covadonga número 40 (cuartel de la Montaña), a fin de ser notificado de la resolución de un expediente que por falta a incorporación ha sido instruido a dicho individuo.—Madrid, 29 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Sabucete. JG—7409

13.057

ANDRES TORMO, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Morella (Castellón), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—7386 y 7386 bis.

13.058

ANTON LIMINANA, José; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Sines Chami, provincia de Orán, vecindado en la Seima, provincia de idem, de oficio jornalero, y cuyas señas son: estatura 1,605 metros, pelo castaño cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, su aire marcial; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el teniente juez instructor del regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Francisco Zulueta y Queipo de Llano, residente en la plaza de Larache, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Larache, 15 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zulueta. JG—7397

13.059

ARES ALONSO, Aurelio; hijo de José y de Isabel, natural de Toral de los Vados, Ayuntamiento de Villadecanes, provincia de León; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y un metro 711 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alferez, Juez instructor del Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Esteban González, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Junio de 1922.—El Alferez Juez instructor, José González. JG—7389

(Continúa en la página 406.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Documentos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciem- bre de 1920	NÚMERO DE HECHOS								NÚME		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NAZMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matr- rimonios	Abortos	Na- tividad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tinatali- dad	Va- renes	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	34.115	103	72	17	5	3,02	2,11	0,50	0,15	51	52	93
Albacete.....	25.657	102	48	15	2	3,98	1,87	0,58	0,18	61	83	92
Alicante.....	55.730	168	138	51	11	3,01	2,48	0,92	0,20	85	82	149
Almeria.....	49.707	147	153	41	2	2,96	3,08	0,82	0,04	87	60	128
Avila.....	11.962	36	27	8	4	3,01	2,26	0,25	0,33	14	22	33
Badejoz.....	34.450	95	69	10	5	2,65	2,00	0,29	0,15	51	44	76
Baleares.....	70.333	114	142	47	4	1,62	2,02	0,67	0,03	62	52	189
Barcelona.....	582.757	1.623	1.244	897	110	2,79	2,13	1,38	0,19	839	734	1.496
Burgos.....	39.460	94	93	8	8	3,09	3,05	0,23	0,26	48	45	86
Caceres.....	17.830	62	46	9	3	3,45	2,58	0,50	0,17	29	50	56
Cadiz.....	63.104	231	200	44	15	3,19	3,17	0,70	0,24	110	91	173
Canarias.....	63.649	74	69	25	19	1,16	1,03	0,36	0,10	44	30	64
Castellon.....	31.913	79	86	8	5	2,43	2,51	0,25	0,16	42	31	78
Ciudad Real.....	16.078	67	60	10	6	4,17	3,73	0,62	0,37	29	33	62
Cordoba.....	66.492	245	181	36	16	3,68	1,97	0,54	0,24	133	112	217
Coruña (La).....	61.219	186	143	48	6	3,04	2,34	0,78	0,10	95	97	139
Cuenca.....	11.317	45	39	10	2	3,98	2,65	0,88	0,18	25	19	41
Gerona.....	14.934	33	58	18	1	2,21	3,35	1,21	0,07	19	14	27
Granada.....	77.477	236	236	61	8	3,05	3,05	0,79	0,10	183	118	207
Guadalajara.....	12.239	33	41	14	1	2,70	3,35	0,90	0,23	20	13	33
Guipuzcoa.....	52.097	134	131	21	6	2,57	2,51	0,30	0,12	63	71	124
Huelva.....	30.443	105	72	27	4	3,45	2,27	0,89	0,13	49	58	93
Huesca.....	11.578	27	20	14	2	2,61	1,71	1,20	0,17	34	13	21
Jaén.....	20.185	112	82	22	6	3,72	2,72	0,73	*	69	52	105
León.....	19.457	58	69	14	6	3,27	3,89	0,79	0,34	36	22	44
Lérida.....	22.382	70	39	52	6	2,99	1,67	1,80	0,26	38	32	70
Logroño.....	23.900	81	49	15	5	3,89	2,05	0,63	0,11	42	33	72
Lugo.....	36.830	80	58	12	8	2,17	1,57	0,53	0,23	45	35	71
Madrid.....	608.793	1.756	1.652	432	123	2,89	2,22	0,71	0,10	890	866	1.466
Málaga.....	136.341	484	395	95	13	3,55	2,90	0,81	0,21	264	223	408
Murcia.....	123.936	411	226	117	11	3,32	1,82	0,94	0,31	273	138	395
Navarra.....	29.215	84	85	26	8	2,58	2,91	0,81	0,10	45	39	68
Orense.....	17.500	36	29	23	2	2,66	1,65	1,44	0,11	21	15	32
Oviedo.....	55.460	194	172	1	5	3,50	3,10	0,62	0,69	59	95	180
Palencia.....	17.427	60	43	12	10	3,44	2,55	0,63	0,57	39	21	53
Pontevedra.....	26.361	77	56	12	3	2,92	2,12	0,45	0,11	37	40	59
Salamanca.....	28.931	93	96	23	9	3,21	2,52	0,79	0,22	52	41	81
Santander.....	69.068	173	163	27	9	2,50	2,36	0,39	0,13	90	83	155
Segovia.....	15.401	46	28	-	-	2,99	1,82	0,45	0,12	27	19	43
Sevilla.....	150.631	473	477	156	33	3,14	3,17	1,04	0,22	248	225	393
Soria.....	7.476	19	15	2	*	2,54	2,41	0,47	*	7	12	18
Tarragona.....	23.185	45	34	23	2	3,94	1,42	0,95	0,09	24	21	42
Teruel.....	11.985	35	29	7	1	3,00	1,57	0,28	0,10	22	14	32
Toledo.....	21.593	68	49	75	9	3,08	2,22	0,82	0,22	35	31	60
Vafencia.....	236.447	601	486	152	29	2,54	2,06	0,34	0,01	302	299	575
Valladolid.....	69.799	241	182	35	15	3,45	2,64	0,52	0,21	112	129	202
Vizcaya.....	98.904	294	268	70	3	2,97	2,71	0,71	0,31	164	130	261
Zamora.....	16.447	59	62	6	1	3,04	3,77	0,35	0,05	27	23	42
Zaragoza.....	115.986	345	239	121	25	2,95	2,23	1,04	0,23	186	159	312
TOTALES.....	3.438.515	9.994	8.095	2.795	535	2,91	2,25	0,81	0,17	5.289	4.705	3.836

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las capitales de provincias de España en el mes de Marzo de 1922.

RO DE

NÚMERO DE FALLECIDOS

Nº	Lle-	gitímos	Expósitos	ABORTOS		Varenes	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En estableci- mientos pen- tenciaros	
				Nacidos muertos	Muertos al nacer						De menos de 5 años	De 5 y más años		
1	9	1	3	1	1	41	31	18	54	11	3	25	5	*
7	3	2	>	>	>	27	21	11	37	5	>	5	11	*
14	5	11	>	>	>	65	73	52	86	42	4	15	5	*
17	2	2	>	>	>	78	75	79	74	33	2	5	15	*
2	1	4	>	>	>	12	15	5	22	3	>	21	5	*
10	9	4	>	>	>	42	27	23	46	10	3	22	5	*
2	2	3	>	>	>	71	71	40	102	25	2	189	35	*
65	61	70	22	8	4	63	601	245	995	145	53	4	30	*
3	5	3	1	1	1	54	39	20	73	15	4	6	11	*
2	4	2	>	>	>	22	24	23	23	14	4	30	11	*
28	*	14	>	>	>	97	165	57	143	32	9	9	23	*
5	5	6	>	>	>	41	28	24	45	19	6	1	23	*
*	1	5	>	>	>	49	31	15	65	9	7	7	20	*
3	2	6	>	>	>	38	22	22	38	15	7	7	29	*
23	5	8	2	6	6	62	69	42	83	24	9	9	13	*
45	2	3	>	>	>	72	71	53	90	29	7	3	4	*
2	2	1	>	>	>	10	20	9	21	3	2	2	27	*
6	>	1	>	>	>	31	19	4	46	3	5	5	45	*
29	*	6	>	>	2	119	117	97	139	25	1	1	13	*
*	*	*	>	>	1	27	14	15	26	11	1	1	22	*
10	*	6	>	>	>	70	61	29	102	18	*	*	12	*
11	1	4	>	>	>	41	31	24	48	17	*	*	6	*
*	6	1	>	>	1	13	7	1	19	1	*	*	12	*
5	2	12	>	>	>	52	30	20	62	6	4	15	22	*
2	2	6	>	>	>	30	39	29	40	21	1	1	20	*
5	4	2	>	>	>	15	24	7	32	4	1	1	15	*
2	7	7	>	>	>	23	21	11	35	9	*	*	5	*
283	7	115	4	1	4	26	32	21	37	12	6	6	238	*
70	6	29	>	>	>	682	671	371	982	222	66	7	67	*
9	7	1	>	>	>	216	179	114	281	56	5	5	23	*
*	16	2	1	>	>	109	117	62	164	33	12	6	26	*
3	1	2	>	>	>	41	44	17	68	12	2	2	2	*
5	9	1	>	>	>	16	13	7	22	7	11	11	31	*
*	7	4	5	1	1	80	92	59	133	41	12	12	13	*
8	12	3	>	>	>	28	20	16	32	9	2	2	4	*
6	4	9	>	>	>	30	26	19	37	9	18	18	25	*
12	6	6	>	>	>	58	38	32	64	28	14	14	12	*
*	3	3	2	>	>	83	80	73	90	43	1	1	3	*
79	1	26	>	>	7	257	220	123	354	73	6	6	83	*
1	>	*	>	>	>	8	7	4	11	3	2	2	2	*
3	>	2	>	>	>	16	18	5	29	4	1	1	5	*
4	>	1	>	>	>	11	9	1	19	1	1	1	3	*
3	3	3	2	>	4	23	26	21	28	9	6	6	7	*
23	3	17	1	2	2	283	203	124	362	86	8	8	58	*
21	18	7	1	7	7	82	100	63	119	45	22	22	20	*
15	18	28	2	1	1	148	120	104	164	50	22	22	66	*
*	8	1	>	>	>	24	38	25	37	22	12	12	39	*
6	27	25	>	>	1	123	136	70	189	44	7	7	9	*
851	1307	466	64	65	4.205	3.887	2.320	5.775	1.370	378	1.338	9		

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifóidea (fiebre adominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y fiebre paludosa.	Virus.	Sarampión.	Escarlatina.	Couquelito.	Difteria y sifilis.	Gripe.	Góbera aséptica.	Otros enfermedades aplásticas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Otras tuberculosis.	Meningitis simple.	Hemorragia y rotura de unión cerebral.	Inflamación orgánica del corazón.	
Alava.....	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Albacete.....	4	2	2	10	13	2	1	1	1	1	1	10	2	2	2	2	2	2	
Alicante.....	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	3	3	3	3	3	
Almería.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Avila.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Badajoz.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Baleares.....	11	2	1	11	1	2	1	1	1	1	1	10	3	3	3	3	3	3	
Barcelona.....	12	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	113	7	6	6	6	6	6	
Burgos.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	23	1	1	1	1	1	1	
Cáceres.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	11	6	6	6	6	6	6	
Cádiz.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	
Canarias.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1	1	1	1	1	1	
Castellón.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	15	3	3	3	3	3	3	
Ciudad Real.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1	1	1	1	1	1	
Córdoba.....	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1	1	1	1	1	1	
Coruña (La).....	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	5	5	5	5	5	5	
Cuenca.....	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	11	6	6	6	6	6	6	
Gerona.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	
Granada.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1	1	1	1	1	1	
Guadalajara.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1	1	1	1	1	1	
Guipúzcoa.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1	1	1	1	1	1	
Huelva.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	5	5	5	5	5	5	
Huesca.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	11	6	6	6	6	6	6	
Jaén.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	
León.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1	1	1	1	1	1	
Lérida.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1	1	1	1	1	1	
Logroño.....	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1	1	1	1	1	1	
Lugo.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	1	1	1	1	1	
Madrid.....	14	2	2	16	4	1	1	7	6	10	11	151	1	1	1	1	1	1	
Málaga.....	11	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	14	2	2	2	2	2	2	
Murcia.....	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	23	1	1	1	1	1	1	
Navarra.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	28	2	2	2	2	2	2	
Orense.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	28	1	1	1	1	1	1	
Oviedo.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	28	1	1	1	1	1	1	
Palencia.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	
Pontevedra.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	
Salamanca.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	1	1	1	1	1	
Santander.....	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	16	1	1	1	1	1	1	
Segovia.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Sevilla.....	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	69	1	1	1	1	1	1	
Soria.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarragona.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Teruel.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Toledo.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	
Valencia.....	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	46	3	3	3	3	3	3	
Valladolid.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5	5	5	5	5	5	
Vizcaya.....	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	31	5	5	5	5	5	5	
Zamora.....	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Zaragoza.....	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	22	1	1	1	1	1	1	
TOTALES.....	80	2	8	57	68	13	11	38	79	24	800	67	91	321	389	501	790		

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Capitales. Mes de Marzo de 1921.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

13.060

BARRAL VIDAL, Alfredo José María; hijo de Vicente y de Manuela, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra; profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color trigueño, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7º Regimiento de Artillería ligera, D. Jaime Roselló de Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 24 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—7402

13.061

BARRERA FERNANDEZ, Juan; hijo de Baltasar y de Concepción, natural de Santa Eulalia, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,645 metros, pelo castaño oscuro, cejas idem, nariz regular, ojos castaños, barba paciente, boca regular, color bueno, frente regular; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá en término de treinta días, en Barcelona, Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, ante el Comandante Juez instructor D. Enrique Udaeta Cárdenas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Udaeta.

JG—7314

13.062

BLANCO BOBÉ, Rogelio; hijo de José y de Pilar, natural de Entrambosrios, provincia de Orense de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas idem, nariz regular, ojos castaños, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada; domiciliado últimamente en la Habana, procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Sebastián Iradier Herrero, cuartel de los Doks; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—7321

13.063

BLANCO VELÓ, Antonio; hijo de Odilo, natural de Cartelle (Orense), de veintidós años de edad, soldado Infantería Marina; procesado por el delito de deserción o falta a concentración en la causa número 28 de este año; se ignoran sus señas personales, por no constar en la fiscalidad; se le supone domiciliado en América, y por tal motivo comparecerá en el término de noventa días, a partir de la fecha de publicación, ante D. Federico Bey Joly, Capitán de Infantería Marina, Juez instructor de dicha causa, en el cuartel de San Carlos, en San Fernando

(Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.—San Fernando, 17 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico Rey.

JM—7296

13.064

BLOCH, Heinrich; súbdito alemán, natural de Argendor (Alemania), hijo de Juan y de Albina, de estado soltero, profesión marino, siendo sus señas personales las siguientes: estatura corriente, pelo rubio, bigote y barba ninguna, nariz y boca regular, edad diez y seis años; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marinas de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra él mismo se instruye por el delito de polonizado (estafa), y cuyo individuo quebrantó la libertad provisional que disfrutaba; bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7337

13.065

BORRAJO PEREZ, Antonio; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Borcasa, Ayuntamiento de Paderne, provincia de Orense; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JM—7318 y 7329

13.066

BUIZARI COLOMER, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de San Félix de Pallars (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, y cuyas señas personales son: estatura 1,735 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la parte derecha de la frente; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Mariano Larraga García, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Mariano Larraga García.

JM—7366

13.067

CABEZA LAMAS, Rosendo; hijo de José y Josefa, natural de Rodis, Ayuntamiento de Cerceda (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; com-

parecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—7378

13.068

CAMACHO FRAILE, Francisco; hijo de Francisco y de Petronila, natural de Vilches, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial número 44, don Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—7395

13.069

CASTANEDO PEREZ, Pedro; hijo de Pedro y de Santa, natural de San Salvador, provincia de Santander, de estado soltero, profesión viajante de comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color sanguíneo, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba poca, visto traje de marinero; domiciliado últimamente en el Arsenal del Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JM—7357

13.070

CASTACELA CEMPE, Luís; hijo de padres desconocidos, natural de San Sebastián, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio electricista, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; acusado de la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.

JG—7308

13.071

CRESPO MAS, José; hijo de Juan y Catalina, natural de Benisa, provincia de Alicante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleó y Sandovall, en el cuartel de Santo Domingo, de Gerona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleó.

JG—7379

13.072

CHINCHILLA REYES. Domingo; hijo de Domingo y de María, natural de Iquique (Madrid), de estado soltero, de treinta años de edad; domiciliado en Madrid, distrito del Centro; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias número 31, don Antonio González Pallesteros, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. Pallesteros.

JG—7387

13.073

DELGADO BAENA. Antonio; hijo de José y de Ana, natural de Pilas (Sevilla), de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de oficio sastre, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos medios, nariz regular, barba naciente; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Regimiento Infantería de Ceuta número 60, y procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 19 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—7349

13.074

DELGADO GONZALEZ. José; hijo de Perfecto y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de treinta y tres años de edad; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Málaga y Cádiz y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Eusébi, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra él mismo instruya por el delito de deserción mercante; bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7353

13.075

DIAZ DIAZ. José; hijo de José y de Genoveva, natural de Meliá, profesión inscripto de marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por su falta de presentación en la Comandancia del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días, ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—Juan Navarro.

JM—7365

13.076

DOMENECH PONSODA. Domingo, hijo de José y de Vicenta, natural de Guardalast (Alicante), de veintidós años de

edad, estatura 1,639 metros; domiciliado últimamente en Gata de Gorgos; procesado por falta a concentración, comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel del Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pondrá el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anteo.

JG—7375

13.077

EL PAISANO NAMADE ANTONIO. al parecer tratante en caballerías, y natural de Málaga, de unos veintitrés años de edad, estatura alta, bastante delgado, cara estirada, sin bigote, ojos regulares, acento andaluz, visto pañuelo blanco, blusa larga de las llamadas de gante, bastante usada, gorra pequeña obscura y alpargatas, ignorándose más señas; procesado por la jurisdicción de Guerra como autor del delito de atentado a agentes de la Autoridad; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha, ante el señor Juez instructor del Gobierno militar de la plaza y provincia de Alicante, D. Pedro García Puche, Capitán de Infantería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 23 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro García.

13.078

JG—7304

EQUISRAINT LARRUMBE. Eusebio; hijo de Clemente y de Martina, natural de Muzunábal (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,674 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: lunar grande antebrazo izquierdo y cicatriz en el lado izquierdo del cuello; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber desertado desde esta plaza; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Jesús Masía Oltra, Comandante de Infantería en el régimen San Quintín número 47, de garnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 21 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Jesús María Citra.

JG—7367

13.079

ESCODA COLLADO. Juan; hijo de José y de Concepción, natural de Dénia (Alicante), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Dénia (Alicante); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pondrá el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anteo.

JG—7373

13.080

ESCORTELL DOMENECH. José; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Guardalast (Alicante), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Guardalast (Alicante); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel del Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pondrá el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anteo.

JG—7374

13.081

FAYOS FALQUES. Vicente; hijo de Salvador y de Serafina, natural de Daimiel (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, cuyas señas son: estatura 1,677 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos medios, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Gobierno militar de la plaza y provincia de Alicante, D. Luis Muñoz García, Capitán de Infantería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 20 de Junio de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, Luis Muñoz.

JG—7311

13.082

FERNANDEZ ALVAREZ. Angel; hijo de José y de María, natural de Gozón, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gozón (Oviedo); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló de Orsia, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 22 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—7403

13.083

FERNANDEZ ESPINEIRA. José; hijo de Rosendo y de Josefa, natural de Murgadas, profesión inscripto de marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Nueva York, procesado por su falta de presentación en la Comandancia de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—Juan Navarro.

JM—7362

13.084

FERNANDEZ RODRIGUEZ. Manuel; hijo de Carlos y de Candalaria, natural de Caamorco, profesión inscripto de marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la Habana, procesado

por su falta de presentación en la Comandancia de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración: Bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—Juan Navarro.

JM—7359

13.085

FERNANDEZ SELJAS, Ramón; hijo de Ramón y Modesta, domiciliado últimamente en Noyas (Coruña); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta don Joaquín Jáudenes Bárcena, en causa por deserción de buque mercante.—Vigo, 19 de Junio de 1922.—Joaquín Jáudenes.

JM—7301

13.086

GAGO LOPEZ, Nicolás; hijo de Ildefonso y de Victoriana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Valladolid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Valladolid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el 4º Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JM—7328

13.087

GALAN GARRIDO, Bernardo; hijo de Fabriciano y María, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina de Avilés para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por hurto realizado a bordo del vapor "Faustino Rodriguez San Pedro".—Avilés, 26 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Ginés García de Paeles.

JM—7307

13.088

GARCIA CONEJO, Antonio; de diez y seis años, hijo de Antonio y Emilia; domiciliado últimamente en Santa María (Solanares); comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina, de Avilés, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por robo realizado a bordo del vapor "Faustino Rodriguez San Pedro".—Avilés, 26 de Junio de 1922.—Ginés García de Paeles.

JM—7306

13.089

GARCIA MENDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Cuevas (Almería), su estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, o negro, cejas al pelo, ojos pardos,

nariz gruesa, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Cuevas (Almería); procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60 D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos Lozano.

JM—7350

13.090

GONZALEZ, Luis; natural de Leiro (Orense), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años, hijo de padre desconocido y de Melania, cuyas señas son: estatura alta, boca y nariz regular, ojos y pelo negro, barba creciente; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por polizoneo a bordo del vapor "Carmen", en la causa sin número del presente año, dimanante de la 202, de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo, quedando apercibido que de no presentarse será declarado en rebeldía.—Melilla, 19 de Junio de 1922.—José Expósito.

JM—7406

13.091

GONZALEZ LOSADA, Emilio; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Gundibos, Ayuntamiento de Sober (Lugo), de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Sober (Lugo); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7º Regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló de Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mañaró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mañaró, 22 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JM—7401

13.092

GONZALEZ MARTIN, Gumersindo; hijo de José y de Rosario natural de la parroquia de Rivadelonso, Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciada; domiciliado últimamente en la parroquia antes mencionada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Intendencia, Juez instructor de la Comandancia de tropas del Cuerpo D. Enrique García Varela, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Junio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique García Varela.

JM—7347

13.093

GONZALEZ REAL, José; hijo de Francisco y de Concepción, profesión jornalero, natural de Lugo, de diez y ocho años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitanía general de la 8.ª Región, D. Lisardo Boado y González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Lisardo Boado.

JM—7342

13.094

GONZALEZ SALVADOR, Fernando; hijo de Fernando y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), cuyas señas personales son: estatura 1,623 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; enoñado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Toledo.

JM—7303

13.095

GREGORI GARCIA, Francisco Vicente; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Almoines, provincia de Valencia, cubrió cargo por dicho puesto, donde residía últimamente, para el reemplazo de 1921; labrador, soltero, recluta del Regimiento de Infantería Mahón número 63, y es juzgado por haber faltado a concentración donde por el Comandante D. Manuel Souza Martorell se le instruye causa por deserción; quien se cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa el Regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, siendo en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 20 de Junio de 1922.—El Comandante Juez, Manuel Souza.

JM—7417

13.096

HERNANDEZ ROJAS, José Luis; natural de Ballena Siles, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad, hijo de Ildefonso y María, siendo sus señas las siguientes: estatura regular, boca y nariz idem, ojos y pelo negros, barba creciente, señas particulares: tiene en el brazo derecho un tatuaje de mujer desnuda sobre un pedestal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por polizoneo a bordo del vapor "Carmen", en la causa sin número del presente año, dimanante de la 202 del año 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo, bajo apercibimiento

que de no presentarse será declarado rebelde.—Méjilla, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Expósito.

JM—7405

13.097

IBANEZ FERRI, José; hijo de Pascual y de Francisca, natural de Yecla, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,580 metros, color sano, barba redonda, boca regular, sin otras señas; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Vicente Ferrando Causaras, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Játiva, 22 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando.

JM—7383

13.098

IBARS ROSELLO, José; hijo de Pedro y de María, natural de Benisa, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, sin que consten sus señas en la fidelización; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleó y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleó.

JM—7377

13.099

JESUS EXPOSITO, Gregorio de; hijo de padres desconocidos, natural de Ayamonte, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión herrero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,582 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JM—7344

13.100

LADO PAREDES, Rosendo; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Mazarcos, provincia de Coruña, soltero, jornalero y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Coñares (La Coruña); procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. José Blanco Prenta en el cuartel de Dolores.

de esta ciudad.—Ferrol, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Blanco.

JM—7356

13.101

LEIRA FERNANDEZ, Vicente; hijo de António y de María, natural de Arés, profesión inscripto de marinera, de diez y nueve años, procesado por su falta de presentación en la Comandancia de Ferrol el dia 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—7358

13.102

LOPEZ JORDAN, Buenaventura; hijo de Gregorio y María, natural de Beniel (Murcia), del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintidós años de edad, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpol Villalonga, residente en Alcoy (Alicante); en inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 27 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpol.

JM—7312

13.103

LOPEZ ROZA, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Cuevas de Vera, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan García Plaza, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García.

JM—7299

13.104

LLOVET CIA, Miguel; hijo de Antonio y de Raimunda, natural de Castello de Tarfanya (Lérida), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 645 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular y frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde Fernández, en el edificio de Capitanía general, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Manuel Elizalde.

JM—7330

13.105

MARONO RIOS, Cesáreo; hijo de Juan y de Antonia, natural de Sada, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JM—7371

13.106

MARSAL ARAGONES, Domingo; hijo de Ramón y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión hilador, de veintidós años de edad, su estatura 1,620 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba redonda, señas particulares: picado de viruela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Jalón, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JM—7385

13.107

MARSAL CASTELLO, José; natural de Palau de Anglesola (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano (moreno), frente ancha y aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Lena, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JM—7397

13.108

MARTI PASCUAL, D. Francisco; profesión del comercio, armador de la goleta "Inés", naufragada el día 14 de Noviembre de 1919; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de Marina de Gandia, Capitán de corbeta D. Rafael Montijo Patero, para presentar los comprobantes de los gastos ocasionados en el salvamento de una partida de madera que dicho buque conducía al naufragar.—Gandia, 27 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Rafael Montijo.

JM—7372

13.109

MARTIN BUENO, José; hijo de Alejandro

so y de Josefa, natural de Barracas, provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, estatura 1,77 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Extremadura número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 19 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia.

JG—7305

13.110

MARTINEZ CASTAÑO, Julio; hijo de Nicardo y de Juana, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión chocotero, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, variz regular, barba poca, boca regular; el cual se le instruye expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta D. Juan Rodríguez Orellana, previniéndole que si deja de hacerlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 19 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—7343

13.111

MARTINEZ VICOZO, Francisco; hijo de Rosendo y de Nicolsa, natural de Burgos, profesión inscrip. de marinera, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por su falta de presentación en la Comandancia del Ferrol el dia 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro.

JM—7360

13.112

MASANA FARRE, José; hijo de Vicente y de María, natural de Manresa (Barcelona), de oficio del comercio, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Evidera, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 17 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JG—7302

13.113

MARIO LLANEZA, Buenaventura, hijo de Buenaventura y de Francisca, natural de Vilamaniscle (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos claros, nariz re-

gular, barba idem, boca idem, color sano; domiciliado últimamente en Vilamaniscle, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Olot número 62 para su destino a Cuerpo; Comparecerá dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Mariano García Briso-Iara, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares número 71, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 17 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Mariano García.

JG—7354

13.114

MENENDEZ MENENDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Calañas, Ayuntamiento de Tineo, (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; vecindado últimamente en Tineo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Madrid (cuartel de los Doce), D. Agustín del Arco Gareca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—7410

13.118

MENENDEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Cesáreo y de Claudina, natural de Vivero, provincia de Orense, de estado soltero, labrador; domiciliado últimamente en Vilanova, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Iñaki, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, núm. 67, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—7415

13.119

MOLINA PALANCA, José; hijo de Pablo y de Pilar, natural de Madrid, vecindado en idem, de veintiuno años, comensalante, soltero y de 1,714 metros de estatura; ojos azules; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, poca barba, boca regular, color, bueno, frente regular, ala nasal y labio leer y escribir, instruyéndose expediente de deserción; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. José Dueñas Osuna, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—7944

13.120

MUÑOS SEOANE, Bernardo; hijo de José y de Andrea, natural de Franza, inscrito de marinera, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la Habana; procesado por su falta de presentación en la Comandancia de El Ferrol el dia 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Daguino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 30 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—7361

13.121

NAVARRO GRANADOS, Antonio; hijo de Pedro y de Rita, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, Co-

13.117

MONTOYA RAMÍNEZ, Manuel; hijo de José y de Francisca, natural de Cuevas, provincia de Almería, Ayuntamiento de Cuevas; domiciliado últimamente en Almería, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, soldado de segunda del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2; procesado en expediente que se instruye contra el mismo

mandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, núm. 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 20 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—7808

13.124

OCHAGABIAS SALGADO, Juan; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Laza (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,66 metros, domiciliado últimamente en Laza y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Valdeorras, núm. 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Maresma, ante el Juez instructor D. Rafael Sánchez Galdardo, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Maresma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Maresma, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Rafael Sánchez Galdardo. JG—7413

13.123

ORTIZ DE FRANTORZA, Isidro; hijo de Tomillo y de Marfa, natural de Carrizosa (Vizcaya), de veintidós años de edad, de oficio comercio, estado soltero y cuyas señas personales se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; se presentará, en el término de treinta días, en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor, teniente del Regimiento de Infantería de Garellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—Bilbao, 3 de Junio de 1922.—El Teniente Juez Instructor, José Domínguez. JM—7234

13.124

PARDO PRISEDO, Felipe; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Vizcaya, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Abegondo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—7318

13.125

RASTEL Wiegert; súbdito alemán, hijo de Federico Luis y de Meta Margarita, natural de Fleisburg (Alemania), soltero, de veintiocho años de edad, maestro, siendo sus señas personales las siguientes: alto, pelo castaño, bigote ruivo, barba afeitada, ojos grises, nariz y boca regulares; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y

GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Rausa, para responder a los cargos que le resulten en causa que, contra él mismo se instruye por el delito de polizoneaje (estafa), y cuyo individuo quebrantó la libertad provisional que disfrutaba, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7338

13.126

PINOS CERDAN, Andrés; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión electricista y de treinta y un años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por el delito de deserción; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. Félix Valenzuela de Hita, residente en Ceuta, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Ceuta, 26 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Félix Valenzuela. JM—7348

13.127

PILARCO CANIJO, Juan José; natural de Corme (Coruña), de cátculo soltero, de veintiún años de edad, hijo de Constantino y Josefa; domiciliado últimamente en Corme (Coruña); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navio D. Luis Junquera, que sigue causa en el acorazado "Alfonso XII" por el delito de deserción, haciéndole saber que en el caso de no hacer su presentación en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Málaga, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Junquera. JM—7339

13.128

PORTA LIURO, Pastor; hijo de Bonifacio y de Soledad, natural de Cerbás, profesión inscripto de marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Bohem (Nueva York); procesado por su falta de presentación en la Comandancia de El Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navio D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 30 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro. JM—7364

13.129

POVILL VAGE, Bartolomé; hijo de José y de María, natural de Pauls, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Pauls, provincia de Tarragona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para

su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Jaime Roselló de Orfila, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 19 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—7412

13.130

PUIG SERRAT, Miguel; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Calonge (Gerona), de estado soltero, profesión obrero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Calonge y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Gerona, núm. 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Mariano García Brisolaza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, núm. 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 21 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Mariano García. JG—7355

13.131

REINA SOLER, Juan; hijo de Esteban y de Josefina, natural de Berga (Barcelona), profesión barbero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz idem, barba poca, boca grande, color pálido y frente despejada; domiciliado últimamente en Berga y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Maresma para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Coronel de Infantería D. José Lauro Iturriaga, en el edificio de Capitanía General, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Lauro. JG—7335

13.132

RAMOS RIOS, José; hijo de Lucas y de Carmen, natural de Cieza, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, nació en 20 de Julio de 1893, de oficio hiladero, de veintinueve años de edad, soltero, estatura 1,695 metros. Sus señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, voz natural; señas particulares: una elatris encima de la ceja izquierda y otra debajo de la barba; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Alejandro López Rodríguez, en el lugar que ocupa el Juzgado Militar del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta (Cuartel de la Puntilla), significándole que, de no verificarse, será declarado rebeldía.—Ceuta, 20 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—7340

13.133

RIBERA MOLL, Vicente; hijo de Vicente y Teodora, natural de Vall de Laguart, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Vall de Laguart,

procesado por falta de concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Autes y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 19 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—7380

13.134

ROBLES SANCHEZ, Francisco; hijo de Juan y de Isabel natural de Murcia, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Juan Herrera López, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JG—7297

13.135

ROMERO RODRIGUEZ, Jenaro; hijo de Eduardo y de Concepción, natural de Serantes, Ayuntamiento de Lage, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,623 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Lage, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, núm. 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún.

JG—7327

13.136

RONCOBO MERANA, Sebastián; hijo de Salvador y de Leonor, natural de Lavadores (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Lavadores y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7180

13.137

SABARIDO PUENTES, Antonio; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,673 metros, color sano, pelo castaño, ce-

jas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería ligera D. Eduardo Bonal Monreal, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 19 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Bonal.

JG—7396

13.138

SALDIAS TRAZABAL, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Zubietza, Ayuntamiento de idem, provincia de Pamplona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba negra; domiciliado últimamente en Zubietza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento Ligero de Artillería D. Jorge Mateos Villegas, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 20 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Mateos.

JG—7393

13.139

SANTACREU GRIMALT, Vicente; hijo de Juan y Josefa, natural de Benisa, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benisa; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor don Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—7376

13.140

SANTANA LOPEZ, Bonifacio; hijo de Francisco y de Martina, natural de Madrid, distrito del Centro, de estado soltero, edad veintidós años; domiciliado en Madrid; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, núm. 31, D. Antonio González Ballesteros, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Junio de 1922.—El Teniente Juez Instructor, Antonio González Ballesteros.

JG—7388

13.141

SANTANDER RUIZ JIMENEZ, Rafael; hijo de Ismael y de Rosa; natural de La Habana, estado soltero, profesión Teniente de Caballería, de treinta y tres años de edad. Sus señas personales son: ojos azules, pelo rubio, cejas al pelo, boca regular, nariz ancha, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Xauen; procesado por el delito de abandono de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria, número 28 de Caballería, D. Antonio Fernández Heredia y Adalid, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cicuta, 18 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Fernández de Heredia.

JG—7351

13.142

SANTANDER RUIZ JIMENEZ, Rafael; hijo de Ismael y de Rosa, natural de La Habana, estado soltero, profesión Teniente de Caballería, de treinta y tres años de edad. Sus señas personales son: ojos azules, pelo rubio, cejas al pelo. boca regular, nariz ancha, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Xauen; procesado por el delito de malversación de caudales; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, núm. 28, de Caballería, D. Antonio Fernández de Heredia y Adalid, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cicuta, 18 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Fernández Heredia.

JG—7352

13.143

SANTIAGO SOUTO, Constantino de; hijo de José y de Rosa, natural de Tamayo, Ayuntamiento de Tamayo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tamayo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Alfredo Abella Brage, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 21 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—6368

13.144

SANZ BEZQUIGENA, Juan; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 9; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente Auditor de cuarta clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, D. Justino Merino Velasco, para declarar en causa por lesiones inferidas al citado individuo, instruida por el Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Bilbao.—Bilbao, 1 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Justino Merino Velasco.

JM—7320

13.145

SELLER BRAVO, Salvador; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Orán (Argelia francesa), de estado soltero, oficio electricista, de veinticinco años de edad, estatura 1,625 metros. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Orán; encartado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación al terminar la licencia temporal que disfrutaba; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Teniente Coronel del Regimiento de Infantería Alava, núm. 56, D. Juan González y González, Juez instructor del mismo y residente en esta plaza (Cuartel de Segalvera), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 27 de Junio de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Juan González. JG—7398

13.146

JEROTINA ARTEU, Jaime; hijo de Miguel y de Benventura, natural de Berros-Joza, Ayuntamiento de Jou, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Berros-Joza, provincia de Lérida, procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, núm. 7, D. Gabriel García Trujillo, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 22 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Gabriel García. JG—7391

13.147

SERRANO GIL, Juan; hijo de Vicente y de Genoveva, natural de Perpiñan, (Francia), su ~~esposa~~ soltero, de profesión vidriero, de veintidós años de edad cuando empezó a servir; sus señas personales son: pelo rubio, ojos azules, cejas idem, nariz regular, barba naciente, boca regular; avecindado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de reclutas de Barcelona, núm. 62, para el reemplazo de 1915, comprendido en el sorteo supletorio de 1921 por haber estado sufriendo condena en el correccional de Ocaña, correspondiéndole servir en la Península; comparecerá dentro del tiempo de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Bertoméu Torres, Capitán (E. R.) de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bertoméu Torres. JG—7319

13.148

SUAREZ DIAZ, Francisco; hijo de Rosa, natural de Sada, Ayuntamiento de Sada, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,560; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Junio de 1922.—El Comandante Juez Instructor, Antonio S. Paredes. JG—7370

13.149

SUAREZ LORENZO, Manuel; hijo de Agapito y de Antonia, natural de Goristango (Córdoba), de veintidós años de edad, ignorándose su estado y demás cir-

cunstancias, soldado de Infantería de Marina, procesado en la causa núm. 28 del 1922 por el delito de falta a concentración o deserción; supónesele domiciliado en Montevideo; sus señas personales no constan; comparecerá en el término de noventa días, a partir de la fecha de publicación, ante D. Federico Rey Joly, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo en la forma y tiempo que se le interesa por medio de la presente será declarado rebelde.—San Fernando, 16 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico Rey. JM—7295

13.150

TEIRIDOR MENDOZA, Manuel; hijo de Narciso y de Victoria, natural de San Pedro Pescador, provincia de Gerona, avecindado en su pueblo, oficio del comercio, de veinticuatro años de edad, de estatura regular, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial, soltero, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente del Regimiento de Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Francisco Zuleta y Queipo de Llano, residente en la plaza de Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, conforme determina el artículo 460 del Código de Justicia militar.—Larache, 22 Junio de 1922.—El teniente Juez instructor, Francisco Zuleta. JG—7390

13.151

TORRES PINAR, Antonio; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Esparragal, Ayuntamiento de Murcia, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,541 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Barcelona, encartado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía General de la Cuartillería, D. Fernando Caturia y González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de junio de 1922.—Fernando Caturia. JG—7326

13.152

ULIAITE MUNIATEGUI, José; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión comisionista, de veintiocho años de edad, estatura muy alto y delgado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sonrojado, frente regular, visto de americana y usa alpargatas negras; domiciliado en la calle de Gracia, número 70; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Adelardo Gragera y Benito, calle de Ciscar, número 32, en el plazo de diez días; a contar desde que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido, dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Junio de 1922.—El Coman-

dante Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—7300

13.153

VALLS CORTES, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Ibi, provincia de Alicante, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—7310

13.154

VAZQUEZ EXPOSITO, David; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Vilamonte (Lugo), de veinticuatro años de edad, soltero, oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Martín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Martín. JG—7324

13.155

VIDAL ANDRES, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Teclada (Alicante), del reemplazo de 1920 por el cupo del mismo pueblo, en la actualidad veintitrés años de edad, de oficio jornalero, sus señas se desconocen; con residencia en Argelia (África francesa), cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Porpal Villalenga, residente en Alcoy, provincia de Alicante, en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Porpal. JG—7309

13.156

VIDAL MUÑOZ, Avelino; hijo de Vicente y de María, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Sabino Osuna Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no

especificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 15 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Estebano Osuna. JG—7394

13.457

VEGUINA FRAGA, Ramón; hijo de Samuel y de Emilia, natural de Trazo, provincia de La Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; se ignoran sus señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guardia en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—7317

13.458

YÁÑEZ FARINAS, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Ares, profesivo inscrito de marinaria, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por su falta de presentación en la Comandancia de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, patrimonialmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—El Juez Instructor, Juan Navarro. JM—7363

SUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HUESCAR

D. Tomás Aguilera y Marín de Espinosa, Juez de instrucción de este Partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio José Heredia Ponce, hijo de Rufino y Ginesa, de cuarenta años de edad, casado, dedicado a hacer polihierbas, natural de Vera (Almería), y aviso que fué de esta ciudad, de estatura regular, bigote rubio pequeño, ojos chicos, quebrado de color, va acompañado de su mujer y varios hijos, entre ellos dos mellizos de poco más de dos meses, cuya actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca esta requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a prestar declaración inquisitiva en la causa que contra él mismo se sigue con el número 14 del año corriente sobre robo de varias prendas y efectos, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el servicio que hubiere lucido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía que procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo si fuere habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de su partido.

Huescar, 13 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Tomás Aguilera.—El Secretario, J. G. Valera L. Argüeta. JO—9286

LAS PALMAS—VEGUETA

En el sumario número 204 de 1920, por estafa, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta de esta ciudad, ha dispuesto en providencia de este día, se cite con objeto de amilliar su declaración al denominante Fabián Serrabollo Moreno, vecino que fué de esta ciudad, hoy ausente en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado a los efectos acordados, y para que tenga lugar la citación expida la presente.

Las Palmas, 3 de Julio de 1922.—El Secretario. JO—9207

LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 8 al 9 del actual y en el pueblo de Sande, fueron sustraídas las caballerías que se resofian a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos sementivientes, deteniéndolos caso de ser habidos y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un burro entero, de dos años y medio a tres, de regular alzada, pelo ruivo, orejas cortas y sin herrar.

Otro burro entero, de alzada regular, viejo, herrado de las manos, pescezuelo peleado de efecto de la collera.

Otro burro entero, de cinco años, de regular alzada, pelo pardo, con una tista negra en los brazuelos y lomo hasta la cola.

Otro burro castrado, de siete años, de alzada 1,58 metros, de pelo pardo, asegurado en la Compañía Agrícola Española, hierro A en el anca izquierda.

Dado en Ledesma, a 13 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Cipriano Piñero. JO—9209

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el juicio sumario seguido por D. Rafael Calleja, contra los herederos de D. Antonio de la Campa y Capa, ha acordado sacar a la venta por tercera y última vez en pública subasta la finca siguiente:

Una casa en construcción en el Paseo del Rey, número 18 duplicado, distrito de Palacio, que consta de seis pisos y cuatro patios, que ocupa una superficie de 471 metros 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.070 pies y 91 decímetros de cíetro.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Casiano, número 1, se ha soñado el día 31 de Agosto próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo; y para formar parte en el remate, los licitadores que lo intiendan deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta de 225.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndoles que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, continua, sin destinarse a su extinción el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Julio de 1922.—El Secretario, P. S., Luis Llana.—Visto bueno; El Juez municipal interino de primera instancia, José Félix Luceño. X—2058

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos de que después se hace mención se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la Vila y Corte de Madrid a 15 de Julio de 1922.—El señor don Galo Ponte Escartín, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misura. Habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, como demandante D. Luis Bahía Urribia, Administrador judicial del pleito testado de la excepcionísima señora doña María Diega Desmaistres y Sevillano, Duquesa de Sevillano, Marquesa de Fuentes del Dueño y de los Llanos de Alguazas y Condessa de la Vega del Pozo, y continuados después por los herederos de dicha señora, declarados tales por sentencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, representados por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, y defendidos por el Letrado D. Emilio Calabria, y como demandados doña María de las Angustias y D. Antonio Fernández Heredia y Pérez Tafalla, cuyos domicilios se ignoran, declarados en rebeldía, sobre cancelación de gravámenes; y

Fallo: Que debo declarar y declarar la prescripción por el transcurso de más de treinta años del derecho real de la mitad de un censo de 8.765 pesetas de capital con créditos al 3 por 100 anual y que perteneció al Hospital general, Hospicio, Casa Inclusa y Colegio de desamparados de Madrid, y hoy se halla inscrito a favor de doña María de las Angustias y D. Antonio Fernández Heredia y Pérez Tafalla, por iguales partes por compra a dos

Joaquín Gasso y Bayle, según escritura otorgada en esta Corte a 30 de Julio de 1883, ante el Notario D. Federico Alvarez, registrada con fecha 23 de Octubre del mismo año, por la inscripción 24 de la finca número 2.723, triplicado, al folio 84 del tomo 395 general del archivo, cuyo censo grava sobre la casa situada en esta Corte, calle de Valverde, número 6, moderno, parte del 17 antiguo de la manzana 345, que en el suprimido registro de Madrid es la finca número 2.723, obra al folio 2 del tomo 258 general del archivo, que según la certificación del Registro de la Propiedad de la Zona de Occidente fechada 30 de Agosto de 1916, presentada con la demanda, aparece inscrita a favor de la Excmo. Sra. doña María Diega Demaisier y Sevillano, Condesa de la Vega del Pozo, por compra según escritura de 6 de Julio de 1885, registrada en 23 del mismo mes, inscripción 26, finca número 2.723, triplicado, folio 86, tomo 395 general del archivo. En su consecuencia, debo decretar también la cancelación de la inscripción de dicho censo, y para que tal cancelación tenga lugar, luego que esta sentencia sea firme, librose mandamiento por duplicado con inscripción de su encabezamiento y parte dispositiva a dicho Registro del Occidente, a fin de que la finca de que se trata, quede así liberada del referido gravamen cuya cancelación se trata.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Galo Ponte.

Y para su inserción en los periódicos oficiales a fin de que sirva de notificación a los demandados doña María de las Angustias y don Antonio Fernández de Heredia y Pérez Tafallá, autorizo la presente en Madrid a 31 de Julio de 1922.—El Secretario, P. S., Pedro P. Alonso. X—2061 bis

MANZANARES

D. Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de instrucción de la ciudad de Manzanares y su partido.

Por el presente edicto se cita a Manzano Rodríguez, hijo de Francisco, que se dedica a recoger carbonilla en Telas y Esquivias, residente en Mocejón (Toledo), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, contados desde que el presente se publique en los *Boletines Oficiales* de esta provincia de Ciudad Real y de la de Toledo y en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirle la declaración acordada en el sumario que se instruye con el número 44 del corriente año sobre esta fa por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le pararía el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manzanares a 10 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Ricardo Acebal.—El Secretario, Santiago Milla. JO—9217

MOLINA DE ARAGÓN

D. Eduardo López Ayllón y Peira, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Remigio Pérez y a Santiago Rubio, cuyas demás circunstancias se ignoran, quinballeros ambulantes, los cuales la noche del 30 al 31 de Mayo último subtrajeron dos caballerías mulares al vecino y posadero de Amaya Pelegrín Marco Marco, y cuyos individuos dejaron abandonadas, en el pueblo de Tapreco, el día 2 de Junio último, las dos expresadas caballerías mulares, al ser perseguidos por la Guardia civil, a fin de que dentro de los diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, se presenten en esta prisión o Juzgado, para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo contra los mismos, por el delito de robo, apercibiéndoles que de no comparecer dentro del indicado plazo serán declarados rebeldes; y ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición, de los referidos sujetos.

Dado en Molina de Aragón a 11 de Julio de 1922.—P. S. M., Justo López.—El Juez, Eduardo López Ayllón. JO—9218

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del autor o autores del incendio ocurrido en la madrugada del día 30 de Junio último, en el sitio llamado Pleito Grande, de la finca Minguiante, término de Adamez, propiedad del vecino de Alcolea D. Eduardo Cerdón Rojas, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 148 del corriente año, sobre tal hecho.

Dado en Montoro a 13 de Junio de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higueras. JO—9220

NULES

D. Carmelo Izquierdo y Sánchez, Juez de instrucción de Nules y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de carta orden de la Audiencia provincial de Castellón, dimanante de causa por robo, número 59 del año 1920, contra Vicente Bort Herre-

ro, se llama a éste a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para manifestar si ratifica la conformidad prestada por su defensa a la petición fiscal, por tener extinguida la pena de dos meses y un día de arresto mayor que pedía para cada uno de los dos delitos de robo de que se le acusa, según escrito presenta a la Sala en 26 de Mayo último.

Dado en Nules a 14 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, Aníbal Vidal.—El Juez de instrucción, Carmelo Izquierdo. JO—9221

OLMEDO

D. Isidro Hidalgo Cabezudo, Juez de instrucción accidental del partido de Olmedo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a la busca de la caballería que al final se expresa, cuyo dueño también se cita, la cual fué hurtada en la noche del 17 de Junio último del domicilio de Juan de la Calle Sánchez, en el pueblo de Portillo, de esta provincia, procediéndose a la detención de la misma y personas en cuyo poder se halle, en caso de ser habidas, siendo puestas a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Señas de la caballería.

Un burro de ocho años, negro, capón, alzada regular, un poco mojado, la parte superior de las orejas peinada, con toda la cola, un poco torcido, se la pata derecha hacia afuera y herrado de las cuatro extremidades, propiedad del mencionado Juan de la Calle.

Olmedo, 13 de Julio de 1922.—El Juez accidental, Isidro Hidalgo.—El Secretario, Manuel Torres. JO—9222

PONTEVEDRA

Por el Sr. D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido, y en la demanda que se tramita en este Juzgado sobre juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador D. Faustino Giménez Nogueira, a nombre y representación con poder bastante de D. José Suárez Couso, vecino de San Martín de Salcedo, lugar de la Ruibal, de este término municipal de Pontevedra, contra D. Manuel González y González, casado, mayor de edad, natural de la referida parroquia de Salcedo, ausente, al parecer, en la República Argentina, para que con costas sea condenado a pagar al demandante la suma de 15.000 pesetas, con los intereses legales correspondientes, por los alimentos que ha prestado a la esposa del demandado e hijos desde que se ausentó a la fecha; se ha acordado, por providencia de esta fecha, como lo verifico, conferir traspuesto de la demanda al demandado don Manuel González y González, y se le emplaza por medio de la presente para que dentro del término de nuevo días improrrogables comparezca en los presentes autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si así no

lo hiciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sea inserta en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Pontevedra a 13 de Julio de 1922.—P. S., Adrián Martín.

X—2961

REUS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado sobre robo de mercancías número 22 de este año, se cita a los remitentes de las expediciones pequeña velocidad 1.971 de Novelda para Tárrega, consistente en un saco de alpargatas; 1.855 de Novelda para Lérida, que se componía de diez sacos de alpargatas, y 701 de Alicante para Barbastro, compuesta de un baúl con ropa usada, facturadas todas ellas en Marzo de 1920, a fin de que dentro del quinto día desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Reus, 12 de Julio de 1922.—El Secretario, Francisco García.

JO—9225

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por providencia del Sr. Juez de instrucción del partido, fecha de hoy, dictada en el sumario número 46 del corriente año, que se sigue en este Juzgado por hurto de dinero, se cita al denunciante Juan J. Millerín González, tripulante del vapor "Isasto", cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de quince días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliarle la declaración que tiene prestada en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

JO—9220

En virtud de lo dispuesto por providencia del Sr. Juez de instrucción del partido, fecha de hoy, dictada en el sumario número 107 de 1921, que se sigue en este Juzgado por falsedad en documento público contra Ezequiel de la Rosa, se cita a José Rojas, alias "Baifo", y a Francisco Romero Campos, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de esta capital dentro del término de quince días, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de recibirles declaración en dicho sumario y ofrecer al segundo el procedimiento y acciones civiles que pudieran corresponderle, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

JO—9231

Sucursales de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-376.